

89420

-1-



# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....  
MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, por " REGISTRADOR AUTOMATICO  
DE PUESTA AVIAR "

.....  
a favor de

Dom Angel Moya Ortin

domiciliado en SANTIAGO EL MAYOR (Murcia)

- C/M -

834237



5

La invencion a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un registrador automático de puesta aviar que resuelve de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo todos los problemas que se venían suscitando hasta la fecha, con relación al establecimiento de un control indicador de las puestas particulares de cada ave.

15

Más particularmente, el invento prevé contabilizar la puesta de cada ave, lo que permitirá llevar un control exacto de la productividad de cada una de ellas, permitiendo así alavicultor retirar de los gallineros aquellas aves no ponedoras, con lo que se evitaría la incubación de huevos de las aves no ponedoras.

20

La descripción del registrador automático se realiza con ayuda de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se expone su estructura, al propio tiempo que su funcionamiento.

25

En el plano, la figura 1ª representa, de manera esquemática y en corte longitudinal, una vista lateral de una unidad de nidal, realizada según el invento. La figura 2ª corresponde a una perspectiva del mismo nidal.

30

En dichas figuras, las distintas referencias señaladas, corresponden a los elementos y partes componentes siguientes:

- 1 - Nidal.
- 2 - Puerta de dos hojas.
- 3 - Espacio de separación entre las dos hojas de la puerta 2.
- 4 - Muelles de la puerta 2.
- 5 - Tubo acodado en su extremo 6.

89423

- 3 -



- 5
- 6 - Extremo acodado del tubo 5 que penetra en el interior del nidial 1.
- 7 - Esferas elásticas que se alojan en el interior del tubo 5.
- 8 - Esfera elástica dispuesta para ser expulsada.
- 9 - Ballesta de retención de la esfera 8.
- 10
- 10 - Boca de salida de la esfera 8.
- 11 - Rodillo sujeto en el lomo de la gallina y numerado helicoidalmente, De metal para impedir su destrucción y ensuciado.
- 12 - Tampón para impregnar los números del rodillo 11
- 13 - Tolva del nidial.
- 14 - Esterilla elástica.
- 15
- 15 - Boca de salida de la tolva que desemboca en el tubo flexible y transparente 16.
- 16 - Tubo flexible transparente acodado.
- 17 - Resorte para accionamiento del pestillo de cierre de la puerta 2.
- 18 - Pestillo.
- 19 - Bandera señalizadora.
- 20 - Puerta lateral del nidial.
- 21 - Resorte de la puerta 20.

20

Según una forma de realización, el registrador automático de puesta aviar, está constituido por un nidial (1) provisto de una doble puerta de entrada (2), cuyas hojas que presentan entre sí una conveniente separación (3), solamente pueden ser abiertas hacia el interior del mismo venciendo la resistencia que sobre ellas ejercen unos resortes (4)

25

que tienden a mantenerlas cerradas.

30

Esta ranura (3), tiene por objeto el que la luz y el aire penetren libremente en el nidial, si bien también es de señalar, que la parte superior del mismo dispone de aberturas adecuadas para su conveniente aireación. Al propio tiempo las ranuras (3), impiden el encamado excesivo de un ave en el interior del mismo, ya que puede ser picada

89423.

- 4 -



5 a través de dicha ranura por otra que desee ocupar su lugar para rea-  
lizar una puesta; al propio tiempo que en virtud de los resortes de  
basculación (4) de las referidas hojas (2), no es posible que el  
animal se estrangule si una vez introducida la cabeza por las ranu-  
ras (3) intentara retirarla.

10 Unos topes colocados detrás de estas puertas obligan a los ba-  
tientes a no abrirse nada más que en un ángulo determinado al objeto  
de que el animal penetre recto al interior del nidal y sin que en  
ningún momento pueda inclinarse hacia los laterales del mismo, por  
marchar conducido por los batientes de la puerta, que en todo instante  
se le ajustarán a los costados.

15 Como medio contabilizador de las puestas particulares de cada  
ave, en la parte superior interior del nidal (1) se dispone un tubo  
(5) cuyo extremo acodado (6) penetra en el interior del mismo, aloján-  
dose en dicho tubo (5) una cantidad determinada de esferas elásticas  
(7), la última de las cuales (8) queda parcialmente retenida en el  
extremo de su boca de salida (10) por una ballesta (9).

20 De esta forma al penetrar el ave en el nidal (1) y por medio de  
un rodillo (11) numerado helicoidalmente que lleva sujeto sobre el  
lomo, éste pasa primero por un tampón (12) en el que se impregna.  
Este tampón se encuentra situado sobre la parte inferior del tubo aco-  
dado e inmediatamente delante de la boca de salida del mismo.

25 Así pues, una vez entintado el rodillo (11) en el tampón (12),  
marca a la esfera (8) al propio tiempo que la arrastra hasta despren-  
derla de su soporte (9) haciéndola caer al fondo (13) del nidal que  
tiene forma de tolva y está protegido por una esterilla elástica (14)  
dotada de un orificio central (15) que desemboca en un tubo curvado  
(16) flexible y transparente por el que se desliza la esfera (8) pri-  
mero, y después también el huevo en el caso de que el ave que ha produ-  
cido la caída de dicha esfera lo haya puesto. Esfera y huevo quedan  
30

89423.

- 5 -

19 OCT.



retenidos en el extremo final cerrado del tubo (16).

5 Al propio tiempo el tubo (5) que contiene a las esferas (7) de marcaje, dispone interiormente de un dispositivo balancín (17), el cual, y mientras hay esferas (7) en el interior de dicho tubo (5) mantiene levantado un pestillo exterior (18) y también a una señal visual de bandera (19).

10 Por el contrario, y cuando ninguna esfera (7) queda enfrentada al balancín (17), éste bascula por su propio peso y provoca la caída de un pestillo exterior (18) que cae por detrás de los batientes de la puerta (2), impidiendo así el que dichas puertas puedan ser accionadas al propio tiempo que hace bascular a una señal de bandera (19) indicando con ello que el nidal en cuestión de que se trate se encuentra fuera de servicio.

15 Dispone asimismo el nidal (1) de una puerta lateral (20) para salida del ave, cuya puerta que es de una sola hoja se mantiene en posición de cierre por intermedio de un resorte (21) que permite el que pueda abrirse solamente hacia adelante y en dirección contraria a la de entrada del ave, es decir a izquierdas, con objeto de que dichos nidales puedan ser agrupados en baterías de cuatro unidades y que  
20 estas baterías puedan tener un máximo de aproximación lateral entre sí; para lo cual, tanto los conductos de acceso de los nidales como los de bajada, estarán adaptados a las características propias de cada tipo de aves.

25 Cuando de gallinas se trate bastará con un zócalo o reborde que pueda servirle al animal de plataforma para saltar al suelo, mientras que si se trata de patas, será necesario realizar una rampa o escalerilla protegida lateralmente.

30 Por todo lo expuesto se comprende sin necesidad de mayores consideraciones, las interesantes ventajas que se desprenden del registrador descrito, ya que aparte de permitir un control exacto de la

89423

- 6 - 19 OCT 19



puesta particular de cada ave, simplifica el recuento posterior de los huevos, ya que basta desmontar los tubos transparentes donde se encuentran depositados y trasladarlos a un lugar más tranquilo que el propio del gallinero.

5 Esta y otras ventajas que no detallamos por estimar que han quedado suficientemente patentes en el curso de esta Memoria son las que caracterizan a este registrador que a no dudar tendrá una gran aceptación en el mercado.

10 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

15 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20 1\*.- REGISTRADOR AUTOMATICO DE PUESTA AVIER, caracterizado porque está constituido esencialmente por un nidial provisto de una doble puerta de entrada, cuyas hojas, que presentan entre sí una conveniente separación, solamente pueden ser abiertas hacia el interior del mismo venciendo la resistencia que sobre ellas ejercen unos resortes que tienden a mantenerlas cerradas; teniendo por objeto la ranura de separación dejada libre entre estos batientes de puerta, el que la luz y el aire penetren libremente en el nidial y también impedir el encamado excesivo de un ave en el interior del mismo, ya que  
25 puede ser picada a través de dicha ranura por otra que desee ocupar su lugar para realizar una puesta; al propio tiempo que en virtud de los resortes de basculación de las referidas hojas, no es posible que el animal se estrangule si una vez introducida la cabeza por la ranura, intentara retirarla, obligándole los batientes a penetrar recto al  
30 interior del nidial y sin que en ningún momento pueda el ave inclinarse



hacia los laterales, por marchar conducida por los mismos, que en todo instante se le ajustan a los costados.

5  
10  
15  
20  
25  
30

2ª.- REGISTRADOR AUTOMATICO DE PUESTA AVIAR, caracterizado según la anterior reivindicación y porque como medio contabilizador de las puestas particulares de cada ave, en la parte superior exterior del nidal se dispone un tubo cuyo extremo acodado penetra en el interior del mismo, alojándose en dicho tubo una cantidad determinada de esferas elásticas, la última de las cuales queda parcialmente retenida en su extremo acodado de salida, de tal manera que al penetrar el animal en el nidal y por medio de un rodillo numerado que lleva sujeto sobre el lomo, éste queda impregnado de tinta en un tampón situado sobre el mismo tubo acodado, marcando después dicho rodillo en su avance la esfera y arrastrándola hasta desprenderla de su soporte, haciéndola caer al fondo del nidal que tiene forma de tolva y está protegido por una esterilla elástica dotada de un orificio central que desemboca en un tubo curvado flexible y transparente, por el que se desliza la esfera primero, y también después el huevo en el caso de que el ave que ha producido la caída de dicha esfera lo haya puesto, cuyos esfera y huevo quedan retenidos en el extremo final cerrado de dicho tubo.

3ª.- REGISTRADOR AUTOMATICO DE PUESTA AVIAR, caracterizado según la reivindicación 2ª y porque, el tubo que contiene las esferas de marcaje dispone interiormente de un dispositivo balancín el cual y mientras hay esferas en el interior de dicho tubo mantiene levantado un pestillo exterior y una señal visual de bandera, pero que al no quedar ya retenido por las mencionadas esferas provoca la caída del pestillo exterior que impide el que las puertas del nidal puedan ser accionadas, al propio tiempo que hace bascular a la señal de bandera indicando con ello que el nidal en cuestión de que se trate se encuentra fuera de servicio.

89423 .

- 8 -



5

20

4º.- REGISTRADOR AUTOMATICO DE PUESTA AVIAR, caracterizado según la reivindicación 1ª, y porque el nidal dispone de una puerta lateral para salida del ave, cuya puerta que es de una sola hoja se mantiene en posición de cierre por intermedio de un resorte, pudiendo abrirse solamente hacia adelante y en dirección contraria a la de entrada del ave, es decir a izquierdas, con el objeto de que dichos nidales puedan ser agrupados en baterías de cuatro unidades, y que estas baterías puedan tener un máximo de aproximación lateral entre sí; para lo cual tanto los conductos de ascenso a los nidales como los de bajada estarán adaptados a las características propias de cada tipo de aves.

15

5º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " REGISTRADOR AUTOMATICO DE PUESTA AVIAR ".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho paginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 de Octubre de 1961

ALFONSO UNGRIA

89493

80423

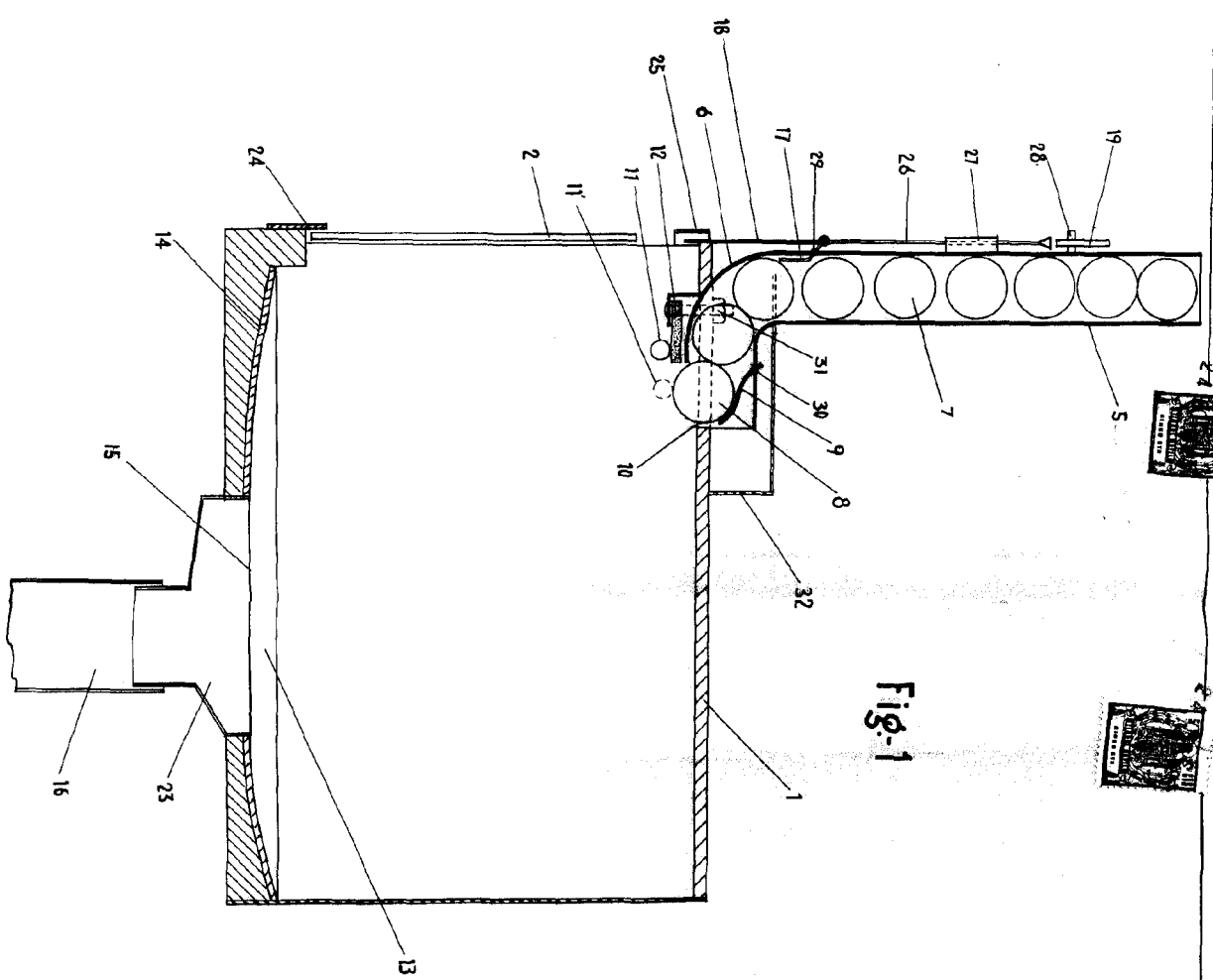


Fig. 1

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 19 de OCTUBRE de 1961  
 ALFONSO UJONIA

89423

89423

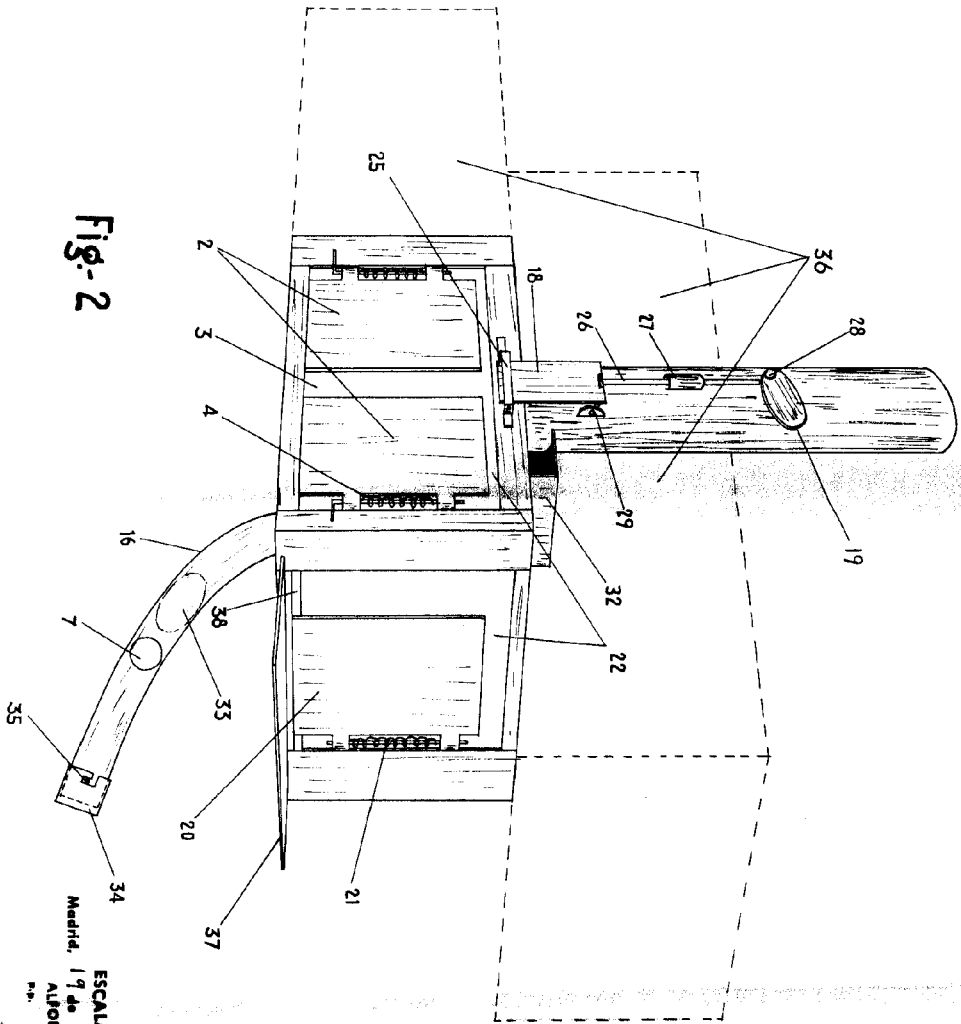


Fig.-2

ESCALA VARIABLE de 1961  
Medid. 17 de OCTUBRE  
ALFONSO URONIA